Sindicalismo y negociación colectiva ante la revolución tecnológica

María Luz Rodríguez Fernández
Profesora Titular de Derecho del Trabajo UCLM
MariaLuz.Rodriguez@uclm.es
@rodriguezluz_

Estrategia para un tiempo de retos

- ✓ Richard Hyman 1999: no está el crisis el sindicato está en crisis la forma de hacer sindicalismo

- ✓ T Weber: Juno, intérprete del pasado y del futuro: permanecen los problemas clásicos (desempleo, precariedad, desigualdad) y aparecen nuevos desafíos: combinar una acción sindical más clásica con una acción sindical de vanguardia

MariaLuz.Rodriguez@uclm.es

Pérdida y creación de empleos

- ✓ Todos los expertos hablan de pérdidas de empleo a consecuencia de la revolución tecnológica
  - ✓ Foro económico Mundial: 5,1 millones de empleos entre 2015 y 2020
  - ✓ *McKinsey*: 50% actuales ocupaciones susceptibles de automatización
  - ✓ OCDE: 9% de puestos de trabajo con riesgo alto de automatización
- ✓ Más que lamentar las pérdidas, centrar el foco en la creación de nuevos empleos ("destrucción creativa" de *Schumpeter*) y en las preguntas que deben formularse:
  - ✓ ¿cuántos y con qué velocidad van a crearse?
  - ✓ ¿Dónde van a localizarse geográficamente?
  - ✓ ¿Qué cualificación van a requerir?
  - ✓ ¿Los trabajadores que han perdidos sus puestos de trabajo por la tecnología podrán ocupar los nuevos puestos de trabajo?

MariaLuz.Rodriguez@uclm.es

Formación digital como elemento clave para una transición justa

- ✓ Ambivalencia de la formación: reduce el coste y el poder de negociación de los trabajadores cualificados, pero mejora la empleabilidad de los no cualificados.
- ✓ Posición de la CES sobre formación (*Towards fair digital work*): garantizar formación de la población trabajadora para evitar agrandar el gap entre ganadores y perdedores (mejor dotación del *Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización*, incluida la posibilidad de establecer impuestos sobre las actividades digitales: debate reparto de los beneficios de la revolución tecnológica).
- ✓ *Excursus*: necesidad de una posición y acción sindical global porque los desafíos son globales: necesidad de fortalecer la CES y de arraigar consensos dentro de ella.

MariaLuz.Rodriguez@uclm.es

Contenidos digitales para la negociación colectiva

- ✓ Posición sindical: activa en la definición de las estrategias de la empresa respecto a la revolución tecnológica y no defensiva o contraria. Ser artífices del modelo y no defenderse contra él.
- ✓ Utilizar la negociación colectiva para elaborar planes de formación digital (ejemplo Convenio Colectivo de SEAT)
- ✓ Utilizar la negociación colectiva para elaborar planes de teletrabajo (romper *presentismo* de empleadores y trabajadores; potenciar beneficios en autonomía, evitar riesgos en prolongación excesiva del tiempo de trabajo)
- ✓ Regular el derecho a la desconexión digital: modelo francés de combinación entre ley y negociación colectiva como mejor escenario
- ✓ Establecer en la negociación colectiva protocolos para la protección de datos y privacidad de los trabajadores (riesgos serios de utilizar la tecnología para mediatizar la vida privada de los trabajadores; seguridad en la utilización de los poderes empresariales de vigilancia y control). Propuesta de la CES: Directiva sobre la privacidad en el trabajo.

MariaLuz.Rodriguez@uclm.es

Rentas para sustituir empleos

- ✓ Sea por el gap entre la creación de nuevos empleos, sea porque habrá trabajadores que pese a los planes de formación digital no puedan acceder a nuevos empleos, necesidad de una renta que alivie la pérdida de rentas del trabajo.
- ✓ Debate renta universal *vs* rentas mínimas (Pilar Social Europeo).
- ✓ Debate sobre la protección social de un modelo con menos empleo y menos estandarización del existente.

MariaLuz.Rodriguez@uclm.es

Estrategia sindical en la Platform Economy: clasificación jurídica de los prestadores de servicios

- ✓ Lógico que la primera estrategia de los sindicatos sea la correcta clasificación jurídica de los prestadores de servicios, pues de su clasificación dependen de asignación de derechos de representación y defensa colectiva de estos "trabajadores"
- ✓ Propuesta de la CES: presunción de laboralidad de los prestadores de servicio, salvo que se pueda demostrar que es verdadero empleo autónomo.
- ✓ Propuesta de la Declaración de Frankfurt (2016): que la correcta clasificación de los prestadores no les haga perder autonomía y flexibilidad (este es el primer acuerdo de sindicatos de la economía de plataforma, al resguardo de *Fair Crow Work*, nuevo sindicato de plataforma, amparado por *IG Metall*: indicios de un nuevo modelo de organización sindical).

MariaLuz.Rodriguez@uclm.es

Estrategia sindical en la Platform Economy: defensa de trabajadores y autónomos

- ✓ La incierta frontera entre empleo asalariado y autónomo se traslada al ámbito de la defensa colectiva de intereses: las organizaciones sindicales deben defender los intereses de ambas formas de empleo.
- ✓ La razón de ser: la desigualdad y debilidad del poder entre trabajadores y empresarios que fundamenta el derecho del libertad sindical de los trabajadores existe en el trabajo autónomo (en algunas figuras de trabajo autónomo), de forma que también debe ampararle la libertad sindical.
- ✓ Reconsideración de las leyes que impiden la organización y defensa de los intereses colectivos de los autónomos por ser contrarios al ejercicio de la libre competencia.

MariaLuz.Rodriguez@uclm.es

Estrategia sindical en la Platform economy: recomponer identidad colectiva

- ✓ La *Platform Economy* rompe los tres elementos clave de identidad colectiva y solidaridad entre trabajadores: territorio (están aislados y dispersos geográficamente), empresa (incertidumbre sobre la figura del empleador: la app o el cliente), y profesión (los *microworkes* realizan todo tipo de actividades en la plataforma).
- ✓ La *Platform Economy* hace competir a los trabajadores entre sí para obtener el trabajo, lo que favorece comportamientos individualistas y de competencia entre ellos.
- ✓ Nuevos foros de trabajadores vía digital para recomponer nuevos lazos de solidaridad e identidad (*Turkopticon*).

MariaLuz.Rodriguez@uclm.es

Estrategia sindical en la Platform Economy: WorkerTech

- ✓ Utilización de la tecnología para realizar actuaciones clásicas (expansión de los efectos de la acción colectiva)
- ✓ Utilización de la tecnología para conectar trabajadores dispersos: problemas: atomización y escasa ideología laboral de sus miembros. Ventajas: no hay sedes, jerarquías, sedes, ni los elementos más clásicos del sindicalismo confederal.
- ✓ Nuevos movimientos con formas diferentes de actuación: no persiguen la negociación colectiva, sino la movilización de consumidores y poderes públicos para corregir los comportamientos de las empresas (estos fueron los orígenes del sindicalismo).
- ✓ Estos nuevos movimientos tienen conexiones con sindicatos más clásicos, pero no están colonizados por ellos.

MariaLuz.Rodriguez@uclm.es